



1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE**  
2 **CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a  
4 los 30 días del mes de septiembre del año dos mil veinte, siendo las quince horas con diez  
5 minutos, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo  
6 Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, Me permito dar Lectura al  
7 memorando N° MEM-106-ALC-20, de fecha 30 de septiembre de 2020, señala textualmente en  
8 el asunto: Delegación al señor Vicealcalde Hugo Patricio Valarezo Fernández, para que presida  
9 la sesión Ordinaria de Concejo Municipal; actúa como Secretaria General la Ab. Priscila Mariuxi  
10 Ordóñez Ramírez;

11 **El Señor Vicealcalde Patricio Valarezo:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por  
12 Secretaría se de lectura a la convocatoria:

13 **La Secretaria General:** Por disposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Cantón, conforme  
14 lo disponen los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial  
15 Autonomía y Descentralización y los Art. 46 y siguientes de la Ordenanza de Organización y  
16 Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a  
17 Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día miércoles 30 de septiembre de 2020, a partir  
18 de las 15h00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente  
19 orden del día:

20 **1.-** Constatación del quórum.

21 **2.-** Instalación de la sesión por parte del Señor Vicealcalde.

22 **3.-** Aprobación del orden del día.

23 **4.-** Análisis y Aprobación del Acta Nro. 24, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo  
24 Municipal, de fecha 11 de septiembre de 2020.

25 **5.-** Análisis y Aprobación del Acta Nro. 25, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo  
26 Municipal, de fecha 16 de septiembre de 2020.

27 **6.-** Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza que  
28 establece el error Técnico aceptable de medición de predios y el procedimiento de rectificación  
29 y regularización de excedentes y diferencias de área de terreno urbano y rural en el cantón Pedro  
30 Vicente Maldonado.

31 **7.-** Clausura de la sesión.

32 **El Señor Vicealcalde Patricio Valarezo:** Siguiendo;

33 **La Secretaria General: PRIMER PUNTO.** - 1.- Constatación de Quórum.

34 . Concejal Wilder Anilema Castillo, **presente**;

35 . Concejal Erly Bastidas Torres, **presente**;

36 . Concejal Carlos Gaibor Puente, **presente**;

37 . Concejala Carmen Rivera, **presente**;

38 . Concejal Patricio Valarezo Fernández, **presente**;

39 Se encuentran presentes los cinco Concejales; por tanto contamos con quórum para instalar la  
40 presente sesión;

41 **El Señor Vicealcalde Patricio Valarezo:** Siguiendo punto del orden del día;

42 **La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor**  
43 **Alcalde Encargado.**

44 **El Señor Vicealcalde Patricio Valarezo:** Un saludo cordial estimados Concejales, estimada  
45 Concejala y señores funcionarios, vamos a hacer un análisis sobre todo de la ordenanza que se  
46 ha planteado, vamos a proceder, damos por iniciado la presente sesión;

47 **La Secretaria General: TERCER PUNTO.** -3.- Aprobación del orden del día.

48 **El Señor Vicealcalde Patricio Valarezo:** Está a consideración compañeros el orden del día, si  
49 estiman conveniente que se pueda incorporar puntos, siempre y cuando no necesiten de  
50 informes técnicos correspondientes lo pueden hacer;



1 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Wilder Anilema:** Solo para pedir que suspenda  
2 el punto cuatro y cinco de las actas, y que se lo mande a revisión;

3 **El Señor Vicealcalde Patricio Valarezo:** No sé si es que coinciden con eso, porque era primero  
4 la aprobación del orden del día;

5 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

6 . Concejal Wilder Anilema Castillo, **a favor;**

7 . Concejal Erly Bastidas, **a favor,**

8 . Concejal Carlos Gaibor Puente, **a favor**

9 . Concejala Carmen Rivera, **a favor;**

10 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor;**

11 . Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

12 **RESOLUCIÓN NRO. 093-SG-GADMPVM-2020.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL**  
13 **ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**  
14 **RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DIA;**

15 **La Secretaria General: CUARTO PUNTO. -4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 24,**  
16 **correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 11 de septiembre de 2020.**

17 **El Señor Vicealcalde Patricio Valarezo:** Está a consideración de ustedes compañeros  
18 compañera el tratamiento del cuarto punto;

19 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Wilder Anilema:** Quien expresando su saludo a  
20 todos los presentes manifiesta: Básicamente es para que se suspenda este punto del orden del  
21 día y se lo mande a revisión a Secretaria General, por el acta por lo que contiene inconsistencias  
22 al momento de haber sido transcrito;

23 **El Señor Vicealcalde Patricio Valarezo:** Respalda la moción la Concejala Carmen Rivera,  
24 sírvase tomar votación a la moción presentada;

25 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

26 . Concejal Wilder Anilema Castillo, **a favor; Proponente;**

27 . Concejal Erly Bastidas: Yo estoy de acuerdo y apoyo justamente el tema de suspender,  
28 estoy de acuerdo en la moción del compañero Wilder Anilema, pero no quiero dejar  
29 desapercibido el tema de las actas así no más, justamente porque veía algunas palabras  
30 que se habían omitido, algunas frases inclusive que se habían omitido, errores de  
31 ortografía increíbles, una palabra sin tilde puede cambiar el sentido de toda una frase,  
32 una coma mal ubicada, entonces a mi si me ha preocupado, esta acta más que otras  
33 ocasiones ha tenido unos errores que no se pueden dejar pasar, cuando me percate de  
34 esa situación me tome la libertad de colocar la grabadora del celular y escuchar la reunión,  
35 y es increíble, hay cosas que están omitidas y que hacen que estas actas se conviertan  
36 en un peligro más que en cualquier otra situación, entonces si les quiero llamar a  
37 conciencia para que cuando se transcriba las actas, se las haga adecuadamente,  
38 entonces compañeros y compañeras, mi voto es **a favor** para que se suspenda este punto  
39 del orden del día;

40 . Concejal Carlos Gaibor: Igual pues gracias, primero saludar al compañero Alcalde  
41 Encargado Patricio Valarezo, señores Concejales, Concejala y señores Funcionarios, de  
42 igual manera ya creo que lo ha dicho todo Erly, simplemente pues solicitar que realmente  
43 se lo haga el trabajo que se le ponga bastante atención y que se haga con esa  
44 responsabilidad que corresponde a Secretaría General, porque no es la primera vez, dos  
45 ocasiones ya lo menciono el compañero Patricio Valarezo, y es la tercera vez que se ha  
46 llamado la atención y creo pues realmente también he escuchado la grabación, realmente  
47 falta transcribir de lo que se manifiesta en las sesiones, hay palabras inclusive que están  
48 cambiados los términos, para yo ser más preciso, para que no se diga que me estoy  
49 inventando, el compañero Patricio Valarezo en una intervención dijo que había una  
50 inconformidad y yo lo recalque en mi intervención y aquí se le pone conformidad, entonces  
51 esas cosas no creo que sean, tiene que ser tal cual como se expresa y se manifiesta



1 dentro de la sesión de Concejo Municipal que debe contemplar en la transcripción de la  
2 grabación de cada una de las intervenciones, así que **a favor** para que se suspenda el  
3 cuarto punto;  
4 Concejala Carmen Rivera, **a favor**,  
5 Concejal Patricio Valarezo, **a favor**;  
6 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;  
7 **RESOLUCIÓN NRO. 094-SG-GADMPVM-2020.- POR UNANIMIDAD- EL PLENO DEL**  
8 **ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**  
9 **RESUELVE SUSPENDER EL TRATAMIENTO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**  
10 **RELACIONADO A LA APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 24, CORRESPONDIENTE A SESIÓN**  
11 **ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020;**  
12 **El Señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;  
13 **La Secretaria General:** **QUINTO PUNTO. 5.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 25,**  
14 **correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 16 de septiembre de 2020.**  
15 **El Señor Vicealcalde Patricio Valarezo:** Está en consideración compañeros y compañera, para  
16 que puedan realizar las debidas observaciones del acta número 25;  
17 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Wilder Anilema:** Con esta acta no tengo mayor  
18 comentario o alguna observación, no sé si alguno de los compañeros Concejales tiene alguna  
19 observación en esta acta;  
20 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Carmen Rivera:** Quien expresando su saludo  
21 a todos los presentes manifiesta: En la página 3 en el ítem número 16 dice: "cuál es el método  
22 que se esta aplicación aquí", se cambiaría "aplicación" me imagino que es la palabra "aplicando",  
23 cual es el método que se está aplicando aquí, y también en la misma página en el numeral 3  
24 dice: ya esta parte de esto pagado, no sé si la palabra "esto" se la podría reemplazar;  
25 **La Secretaria General:** Desea reemplazarla o eliminarla, porque la pregunta es ¿esto es la  
26 deuda que mantenemos aún o ya esta parte de esto pagado?;  
27 **La Concejala Carmen Rivera:** El ítem 3 se lo debería dejar ahí, el ítem que mencione  
28 anteriormente el 16 esa palabra si seria de cambiar, no sé si el compañero Carlos Gaibor también  
29 le encontró una palabra en su intervención en la página 2 el ítem 48 ahí dice: Alcalde "encardo",  
30 esas serian mis observaciones;  
31 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Wilder Anilema:** Señor Alcalde encargado  
32 mociono para que se apruebe el acta;  
33 **El Señor Alcalde:** Respalda la moción la Concejala Carmen Rivera y Carlos Gaibor, sírvase  
34 tomar votación a la moción presentada con las observaciones que han sido emitidas;  
35 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.  
36 . Concejal Wilder Anilema Castillo, **a favor; Proponente;**  
37 . Concejal Erly Bastidas, **a favor**,  
38 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor, con las observaciones;**  
39 . Concejala Carmen Rivera, **a favor**,  
40 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor**;  
41 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;  
42 **RESOLUCIÓN NRO. 095-SG-GADMPVM-2020.- POR UNANIMIDA EL PLENO DEL ÓRGANO**  
43 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE**  
44 **APROBAR EL ACTA NRO. 25 CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**  
45 **MUNICIPAL, DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020;**  
46 **El Señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;  
47 **La Secretaria General:** **SEXTO PUNTO.- 6.- Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo**  
48 **Debate del Proyecto de Ordenanza que establece el error Técnico aceptable de medición de**  
49 **predios y el procedimiento de rectificación y regularización de excedentes y diferencias de área**  
50 **de terreno urbano y rural en el cantón Pedro Vicente Maldonado.**



1 **El Señor Vicealcalde Patricio Valarezo:** Bien compañeros, este proyecto de ordenanza ya fue  
2 planteado, fue discutido dentro de la Comisión, dentro del Concejo, se hizo una socialización con  
3 algunos representantes de los sectores, recintos, barrios y organizaciones, no en la medida que  
4 usualmente solemos hacer este tipo de socializaciones, ustedes podrán entender que la situación  
5 de la pandemia; sin embargo hubo participación hubieron personas que dieron a conocer sus  
6 puntos, hicieron sus apreciaciones, yo entiendo que alguna de esas recomendaciones fueron  
7 recogidas por el Arquitecto Borja, por lo tanto está en análisis para el segundo debate definitivo  
8 ya de esta propuesta, tienen ustedes la palabra estimados compañeros;

9 **El Director de Planificación Arq. Miguel Ángel Borja:** Quien expresando su saludo a todos los  
10 presentes manifiesta: El día que tuvimos la socialización hubo algunas observaciones entre las  
11 más importantes era que se debía cambiar el título de la ordenanza, que no se diga error técnico  
12 de medición aceptable, si no que se diga error de medición nada más, hay que suprimir esa  
13 palabra técnico porque englobaba muchas otras implicaciones, sería error de medición aceptable  
14 (EMA) no error técnico de medición aceptable, esa fue la más importante, el resto fueron  
15 observaciones de carácter que ya estaban intrínsecos dentro de la ordenanza, eso fue lo más  
16 importante que pudimos recoger de la socialización, lo más importante era de que hay que  
17 cambiar en que no diga error técnico, si no que diga error de medición aceptable, eso es un  
18 resumen de las observaciones que hizo la ciudadanía;

19 **El Señor Vicealcalde Patricio Valarezo:** Quedaría entonces ordenanza que establece el error  
20 aceptable de medición de predios y el procedimiento, ahí tal cual;

21 **El Director de Planificación Arq. Miguel Ángel Borja:** Decía que la palabra técnico englobaba  
22 otro tipo de situaciones, ósea que iba a ver muchas confusiones y que iba a dar mucho problema,  
23 entonces era solamente reemplazar la palabra error técnico por error de medición;

24 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor:** Quien expresando su saludo a  
25 todos los presentes manifiesta: Primero pues el proyecto de la ordenanza recoge esa necesidad,  
26 esta necesidad no es de ahora si no ha sido de muchos años, de alguna manera pues se hablaba  
27 enantes con el arquitecto de que quizás los errores cometieron involuntariamente, quizá a veces  
28 por condiciones geográficas en aquellos momentos que se empezó esto adjudicar en unos casos,  
29 en otros casos pues hacer los traspasos de dominios, en otros casos hacer ratificatorias, pero sin  
30 embargo no se ha logrado tener los predios dentro del Gobierno Municipal como se debería de  
31 querer tenerlos, sin duda que eso es imposible, luego ha estado a cargo de la sub-secretaria de  
32 tierras que también hizo un trabajo acá en el Cantón de Pedro Vicente Maldonado en el 2015 o  
33 2016, pero que tampoco se ha logrado, de lo visto seguimos todavía con los problemas dentro  
34 de nuestro catastro, dentro de lo que corresponde a nuestro territorio, y en estos casos pues al  
35 existir preocupación de la ciudadanía de los ciudadanos que tienen sus tierras, sus terrenos y  
36 teniendo la competencia que le corresponde al Gobierno Municipal pues amparado en el COOTAD,  
37 este proyecto o esta herramienta pues permitiría de alguna manera dar esa apertura para que  
38 cada uno de los ciudadanos que se sienta afectados con sus tierras con sus terrenos sea en  
39 campo urbano o rural, tendrían la posibilidad de poder acceder y de esa forma el Gobierno  
40 Municipal haga ese trabajo técnico, profesional y luego de eso lo que está planteando en la  
41 ordenanza es de que la Dirección de Planificación a través de la unidad de avalúos y catastros  
42 tendrán que emitir los informes con toda la información y con ello poder llevar hasta el Registro  
43 de la Propiedad, inscribir esos nuevos datos para que pueda ya quedar, cerrar las escrituras y  
44 obviamente subsanado todos estos inconvenientes que a veces se presentan, solamente es lo  
45 que querían plantear a la Comisión igual que se haga un alcance de forma, no de fondo es más  
46 bien en la parte del artículo 10, en el segundo inciso donde dice: En el caso de que la iniciativa  
47 provenga de la parte interesada, el trámite iniciará con la presentación del formulario de solicitud,  
48 para la regularización o rectificación de excedentes, dirigido al Director de Planificación, entonces  
49 no sé si aquí le podemos agregar que sea solicitud simple, que quede clarificado para que la



1 gente de pronto ve que dice solicitud, aquí hay algunos tipos de solicitud y cada una de ellas  
2 tienen sus valores, entonces creo que esto es un poco más viable o visible que la gente pueda  
3 comprender y con eso pueda tener un mejor acceso, primera cosa, en la segunda cosa en la  
4 parte donde dice debemos adjuntar los documentos, donde dice la primera parte en el numeral  
5 1 copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación de los solicitantes autorizados, aquí  
6 podría también quedar abierto considerando que estamos en este momento del covid, que las  
7 cédulas no se están entregando todavía, hay muchas personas han perdido sus cedulas de  
8 ciudadanía, pero para poder continuar con sus trámites están solicitando certificado de identidad  
9 porque yo también ya lo saque porque lo perdí en esta pandemia, se podría también agregar  
10 esto, porque no sabemos si vamos a terminar este año o cuando se va a terminar esta pandemia,  
11 entonces si es que está contemplado dentro de los requisitos de la ordenanza pues será viable  
12 para que la gente pueda presentar el certificado de identidad, eso también pongo en  
13 consideración de la Comisión para que se acoja, y poder escuchar también por su puesto por el  
14 lado del Procurador Sindico si es que es viable, o no es viable, pero considero que si es viable,  
15 porque eso nos está pasando a un centenar de ciudadanos de que no hay cédula no puede hacer  
16 ningún trámite, tanto en lo público como en lo privado, entonces planteo eso, y bueno para  
17 terminar pues creo que realmente está planteado el proyecto, como repito recoge la necesidad,  
18 es importante entonces que se lo apruebe para que de esta forma se pueda ya publicar e indicar  
19 a la ciudadanía de que puede tener el acceso y empiece hacer sus correspondientes tramites en  
20 el caso de existir esas necesidades, en tema a lo que refiere a los terrenos tanto en el sector  
21 urbano como en el sector rural, muchas gracias hasta ahí sería un poco mi intervención;

22 **El Director de Planificación Arq. Miguel Ángel Borja:** Con respecto a incluir debe ser una  
23 copia simple, si se perdió el documento de identidad siempre habrá una copia o no sé, porque  
24 que va a pasar luego de que ya se normalice esto tendríamos que hacer una nueva reforma para  
25 pedir justamente solo este certificado, usted sabe que en cualquier trámite lo básico es la copia  
26 de cédula, el documento que le acredita ser posesionario o propietario lo que sea, ahora yo  
27 quería un poco poner a consideración de ustedes señores Concejales, que si bien es cierto se  
28 hizo la socialización hubo una sugerencia, hubo una observación al título de la ordenanza, por  
29 eso le decía al que hizo la observación, que eso está establecido en el artículo 481 del COOTAD  
30 que dice error técnico de medición, ósea ya nos están direccionando que, dice los municipios  
31 normaran el error técnico del admisible, entonces queda hora a nosotros o acoger esta  
32 sugerencia o discutir la forma como damos cumplimiento a lo que dice el artículo del COOTAD,  
33 porque dice establecerá mediante ordenanza el error técnico admisible, no se a lo mejor la  
34 palabra técnico se dé mucho pie a interpretaciones, pero yo estoy muy convencido de que el  
35 error técnico admisible es el que se cometió inicialmente cuando recién midieron los terrenos o  
36 que se puede cometer, porque usted sabe que de un equipo a otro equipo puede haber error,  
37 entonces eso es lo que estamos estableciendo cual es el límite admisible, para que no podamos  
38 hacer el trámite de excedentes, la adjudicación de excedentes;

39 **El Señor Vicealcalde Patricio Valarezo:** De acuerdo a la participación que yo particularmente  
40 le di a la intervención que hacia el ingeniero en la socialización, era respecto de que el error  
41 técnico se considera o más bien establece una equis cantidad de metraje, me parece que son  
42 dos metros en el área rural, entonces ahí establece ya cual es el error técnico, para que no haya  
43 esa interpretación se dice de que acá se establece los excedentes, simplemente entonces ahí la  
44 medición como lo habíamos planteado seria sin el termino error técnico, porque ahí entraríamos  
45 ya en ese análisis y se puede interpretar de que no puede pasarse de esos dos metros, cuando  
46 perfectamente podríamos pasarnos muchos más el excedente no cierto, entonces dejándole  
47 como nos plantean damos la posibilidad de que no se interprete de esa manera, eso es lo que  
48 yo pude apreciar, ahora está en nosotros decidir compañeros, esta en ustedes en este momento,  
49 está en uso de la palabra;



1 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Wilder Anilema;** Justamente ese día de la  
2 socialización me había puesto a buscar el artículo 481 y es claro el artículo cuando dice que: art.  
3 481. Por excedentes o diferencias en los lotes, o fajas municipales o metropolitanos, se entienden  
4 aquellas superficies de terreno que superen el error técnico aceptable de medición del área  
5 original, que conste en el respectivo título y que se determinen al efectuar una medición municipal  
6 por cualquier causa o que resulten como diferencia entre una medición anterior y la última  
7 practicada, bien sea por errores de cálculo o de medidas, eso es lo que está en el artículo 481 y  
8 ahí dice error técnico, y se ha dado el caso de que muchas de las leyes que se han hecho en el  
9 país a veces se contraponen entre la Constitución, el COOTAD, algunas leyes, no sé si  
10 hablábamos en el tema de la Constitución que decía los Gad Municipales en el tema de salud,  
11 los Gad Municipales tienen que intervenir directamente en el tema de salud, pero en el COOTAD  
12 te dice que no tienen que intervenir directamente, que se tiene que intervenir mediante la firma de  
13 convenio, entonces creo que hay ese choque de términos entre las leyes mismo, pero las leyes  
14 que nos rigen a nosotros a los Gad Municipales es el COOTAD, entonces en ese sentido que  
15 viable sería Doctor Pablo tomar lo que dice el COOTAD o aceptamos la sugerencia de la  
16 ciudadanía pero aquí el COOTAD menciona que es error técnico de medición;

17 **El Señor Vicealcalde Patricio Valarezo:** No se ha hecho aún la propuesta, para elevar a moción  
18 que se apruebe, está en análisis aun para que podamos definir cómo quedaría;

19 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Wilder Anilema;** Con el criterio del jurídico  
20 como se podría ser, se tomaría la recomendación o sería para nosotros como Concejo tomar lo  
21 que está en el COOTAD;

22 **El Procurador Síndico el Abogado Pablo Caiza:** Quien expresando su saludo a todos los  
23 presentes manifiesta: Solo les voy a dar lectura al artículo 481.1 del COOTAD en su parte final  
24 señala: El Gobierno Autónomo Descentralizado distrital o municipal, establecerá mediante  
25 ordenanza el error técnico aceptable de medición y el procedimiento de regularización, entonces  
26 claramente está ordenando que los Gobiernos Municipales promuevan esta ordenanza que  
27 justamente se plasme el tema del error técnico aceptable de medición, pero si eliminaríamos eso  
28 no estaríamos cumpliendo con los que establece la propia ley, no es una cuestión de  
29 interpretación ni que alguien sepa más o la sugerencia que se le haya hecho, no tendría eso  
30 validez por lo que nos estaríamos contraponiendo con lo que establece la propia normativa que  
31 está vigente, eso es la recomendación de que se mantenga tal cual está la ordenanza el proyecto,  
32 porque está basándose en el artículo 481.1 del COOTAD;

33 **El Señor Vicealcalde Patricio Valarezo:** Bueno con el asesoramiento del Procurador Síndico  
34 yo creo que está un poco más claro, obviamente lo que regula al Gobierno Municipal  
35 precisamente es el COOTAD y si dispone eso la normativa tiene que ser en función de eso, es  
36 posible lo que dice el compañero Wilder contraponga con algún artículo de alguna otra normativa  
37 y eso finalmente lo que pesa la normativa o la ley que regula los Gobierno Municipales en este  
38 caso directamente es el COOTAD;

39 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor;** Lo que acaba de decir el Doctor  
40 dentro de lo que establece la ley no, pero nosotros que estamos justamente ahorita un poco  
41 analizando si se contraponen no se contraponen puede ser o como no puede ser, el tema es más  
42 bien yo lo que estamos tratando de que se elimine este término, porque esto se podría dar lugar  
43 a que nuestra gente nuestro Cantón vaya a pensar de aquí en adelante que los errores que  
44 existen ahora es causado por el Gobierno Municipal, por ahí va más o menos en lo que se quiere  
45 decir eliminen esa palabra, o lo que ha dicho el ciudadano, y claro que para mí eso se va a dar,  
46 de hecho la gente va a entender porque no todos somos expertos en el tema no cierto, donde  
47 que la gente va a decir el Municipio es el responsable de todo lo que está pasando, si bien es  
48 cierto yo ya mencione al inicio de mi intervención el responsable es el IERAC, el responsable el  
49 EX INDA, el responsable la Subsecretaria de Tierras y realmente los problemas que ha tocado  
50 de alguna forma arreglarlos asido el Gobierno Municipal, recuerdo tanto que don Edmundo  
51 Bastidas ha sido unos de los que ha trabajado muchísimos en este tema de rectificaciones, de



1 linderos de áreas en el sector urbano como en el sector rural, entonces de esto va a continuar,  
2 igual han hablado ustedes también con el archi sobre este mismo tema, yo le decía aquí  
3 deberíamos de estar de alguna manera del 100% si quiera un 92 o 93% con esta información  
4 exacta, porque ha trabajado aquí dos años esta Subsecretaria de Tierras, pero se puede ver que  
5 el trabajo no se lo hizo técnicamente y de una forma coordinada y responsable, entonces ahora  
6 pues prácticamente nos pasan a nosotros no cierto absolutamente todo que hagamos de arreglar  
7 por un lado es bueno, por otro lado también este término si nos daría lugar, pero cabe que ahí  
8 pues si la ley es la ley, pues no hay la forma de como revertir esto o cambiarle a lo mejor el  
9 término que no vaya técnico si no que vaya otro, pero si es que eso no amerita pues tendremos  
10 que hacerlo, no se vendrá un trabajo que tendrá que hacer la Dirección de Planificación la Unidad  
11 de Avalúos y Catastros explicar a nuestra gente todas estas inconsistencias del porque se está  
12 haciendo esto y que busca el Gobierno Municipal, es decir arreglar los problemas que existen,  
13 entonces yo creo que con esas consideraciones que recomienda el Procurador Sindico Pablito,  
14 pues tendríamos que tratar de cumplir y dar paso para que se apruebe este proyecto, y  
15 esperando pues que tengamos soluciones en los temas que está pasando en nuestro Cantón;

16 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Wilder Anilema;** Justamente pensando en  
17 eso, en los tramites que habían estado estancados en la Dirección porque no había una  
18 herramienta practica para darle solución a estos problemas, se pensó en esta ordenanza, y de  
19 ahí va lo importante que es el tema de la socialización de las ordenanzas con la ciudadanía  
20 muchas veces las leyes que en vez de ayudar confunden a la ciudadanía, entonces por lo tanto  
21 aceptando la moción del compañero la recomendación del compañero Concejal Carlos el tema  
22 de que se le aumente el tema de solicitud simple, porque la solicitud simple es la principal aquí  
23 que es para iniciar todo tramite y que se mantenga la ordenanza tal como está porque es lo que  
24 está lo que menciona el COOTAD y nosotros nos regimos a eso yo mocionaría para que se  
25 apruebe el proyecto de ordenanza;

26 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor;** Antes que se someta a votación  
27 una preguntita solamente al Archi o al Procurador Sindico, también se habla en una parte el  
28 numeral 5 dice: Certificado de gravamen actualizado con historial de los últimos quince años,  
29 ¿Porque pedimos tanto tiempo? Porque esto va a representar una serie o varias hojas y el costo  
30 de certificado de gravámenes bastante costoso, no será que podemos reducirle el tiempo que  
31 podría ser ocho años o cinco años;

32 **El Director de Planificación Arq. Miguel Ángel Borja:** Lo que pasa es que creo que para ver  
33 si Usted tiene posesión es mínimo quince años, porque se supone que el excedente puede ser  
34 en base a ese año;

35 **El Señor Vicealcalde Patricio Valarezo:** Para dar esa posesión entiendo que hay una normativa  
36 que indica que debe ser no menos de quince años es por esa razón, eso yo le entendí en la  
37 última explicación;

38 **El Director de Planificación Arq. Miguel Ángel Borja:** Ese es el caso de excedentes o sino el  
39 trámite es normal;

40 **El Señor Vicealcalde Patricio Valarezo:** Para el trámite correspondiente para legalizar los  
41 excedentes para eso es, respalda la moción el Concejal Carlos Gaibor;

42 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

- 43 . Concejal Wilder Anilema Castillo, **a favor; Proponente**
- 44 . Concejal Erly Bastidas, **a favor,**
- 45 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor,**
- 46 . Concejala Carmen Rivera, **a favor,**
- 47 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor;**

48 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

49 **RESOLUCIÓN NRO. 096-SG-GADMPVM-2020.- POR UNANIMIDAD- EL PLENO DEL**  
50 **ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**  
51 **RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE**



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17

**ORDENANZA QUE ESTABLECE EL ERROR TÉCNICO ACEPTABLE DE MEDICIÓN DE PREDIOS Y EL PROCEDIMIENTO DE RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE ÁREA DE TERRENO URBANO Y RURAL EN EL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO;**

**El Señor Vicealcalde Patricio Valarezo:** Siguiente punto del orden del día;

**La Secretaria General: SEPTIMO PUNTO. - 7.- Clausura de la sesión.**

**El Señor Vicealcalde Patricio Valarezo:** Agradecerles estimados compañeros, compañera Concejales señores funcionarios, damos por concluido la presente sesión, una buena tarde a todos;

**Sr. Patricio Valarezo Fernández**  
**ALCALDE-ENCARGADO**

**Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez**  
**SECRETARIA GENERAL**

